



DIRECCIÓN DE
METEOROLOGÍA
E HIDROLOGÍA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Encuentro Regional Sequías, degradación de tierras y desertificación

Monitoreo, caracterización de impactos y acción temprana

11 y 12 de octubre, Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

SINAGIR
Sistema Nacional para la
Gestión Integral del Riesgo



Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible
Argentina



SISSA
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE
SEQUIAS PARA EL SUR DE SUDAMÉRICA



Contenido

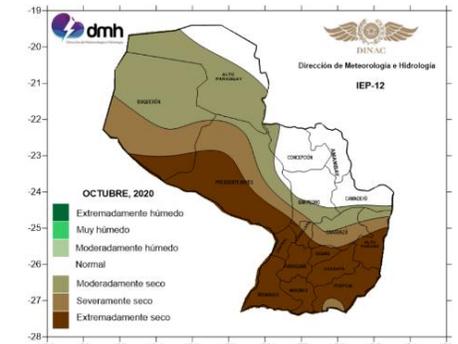
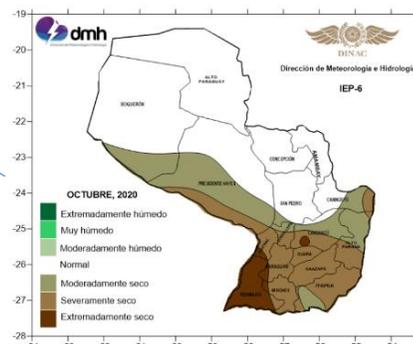
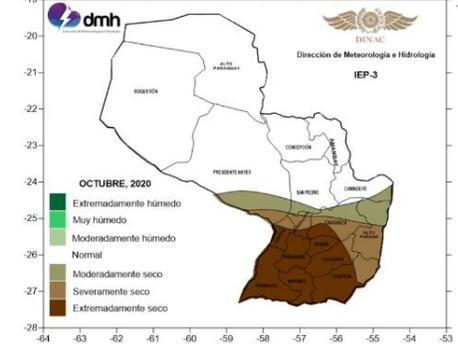
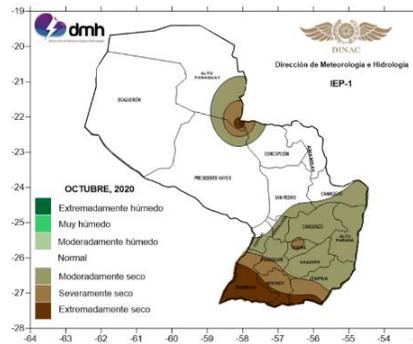
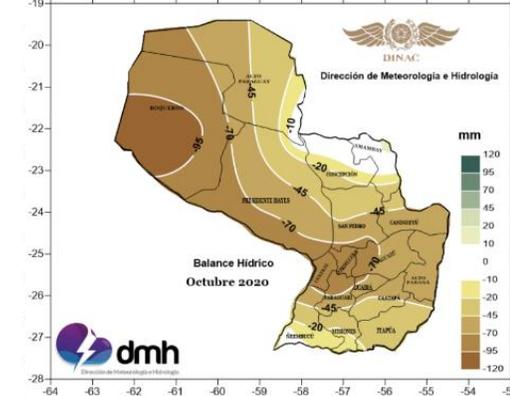
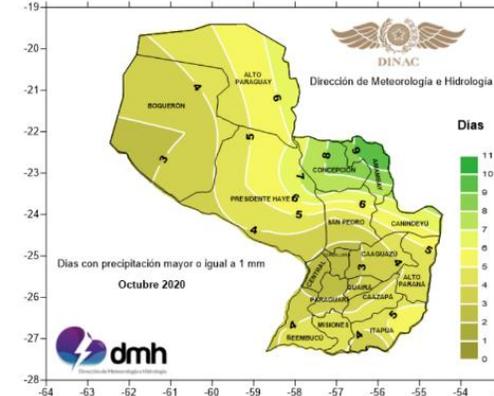
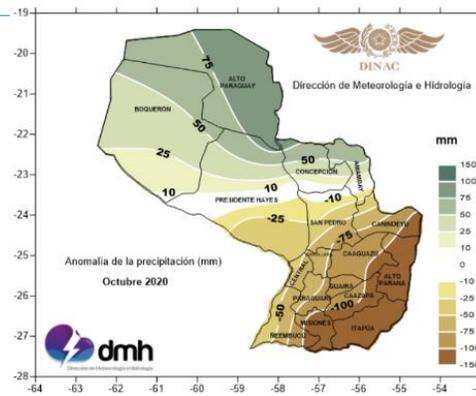
- Monitoreo de la Sequía
- Impacto y acciones tempranas

Monitoreo

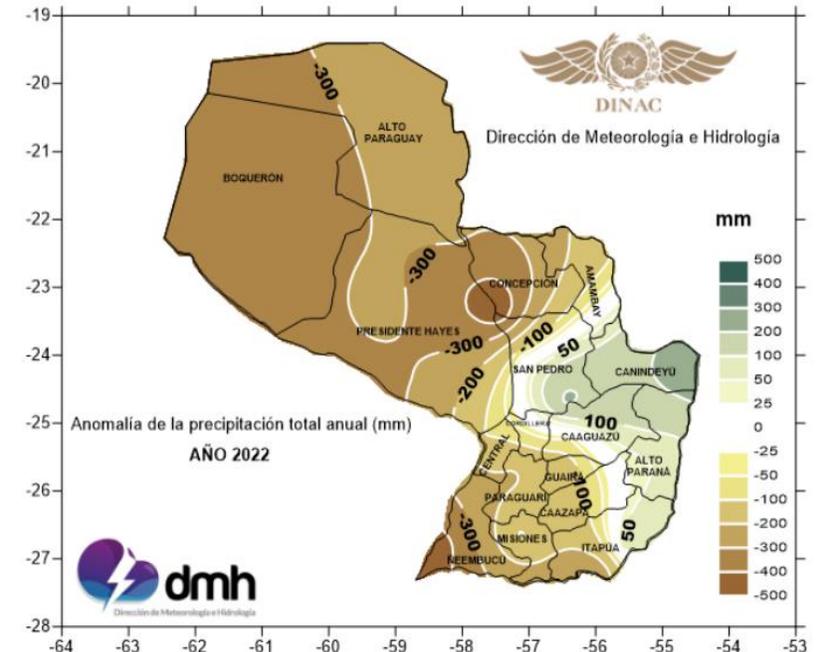
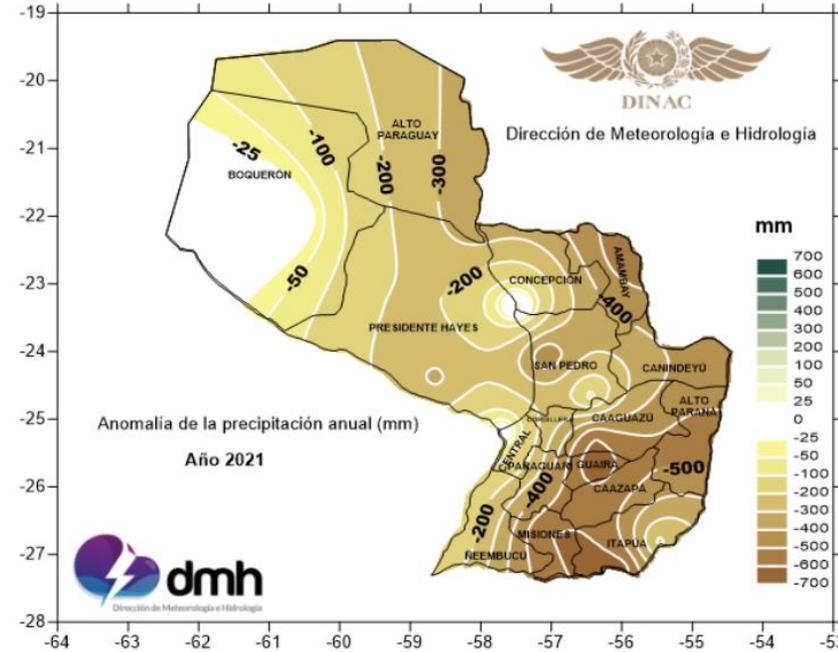
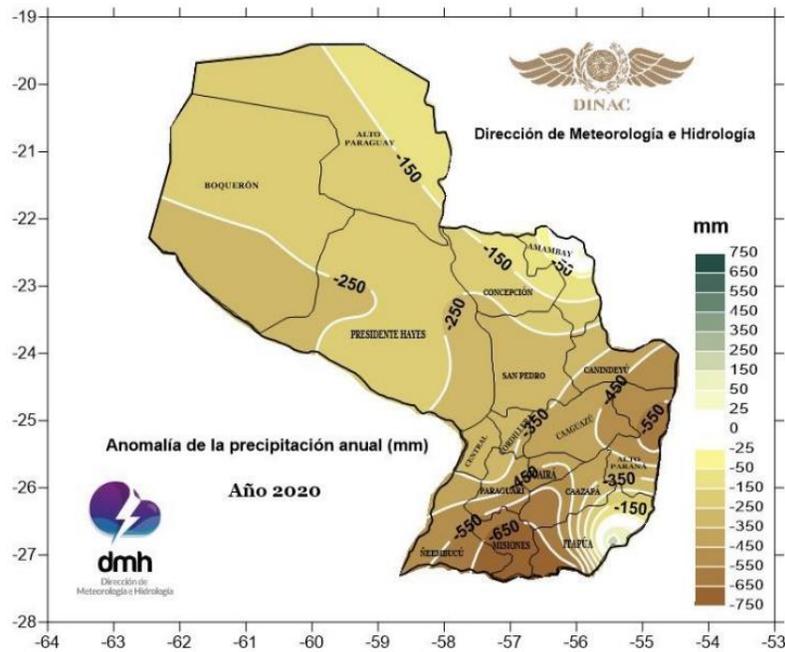
Boletín Climatológico Mensual



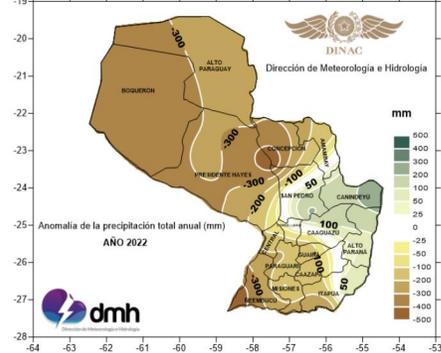
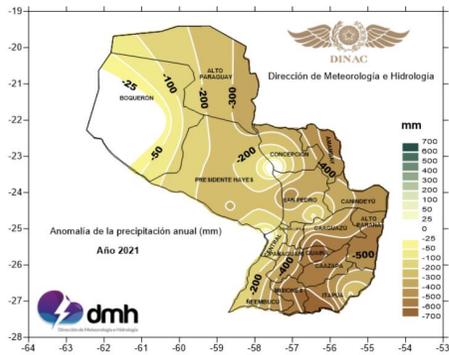
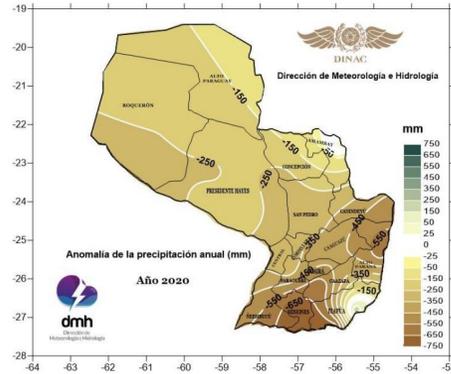
Gerencia de Climatología
Departamento de Servicios Climáticos



Anomalía de precipitación anual 2020-2021-2022



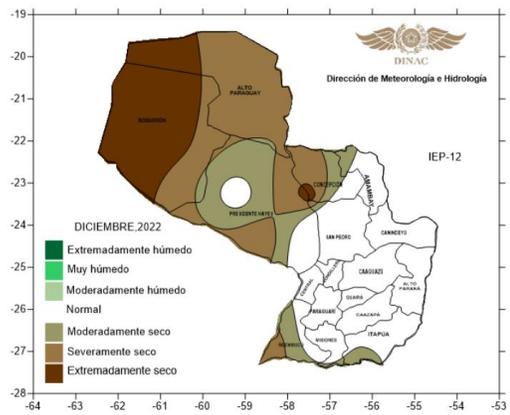
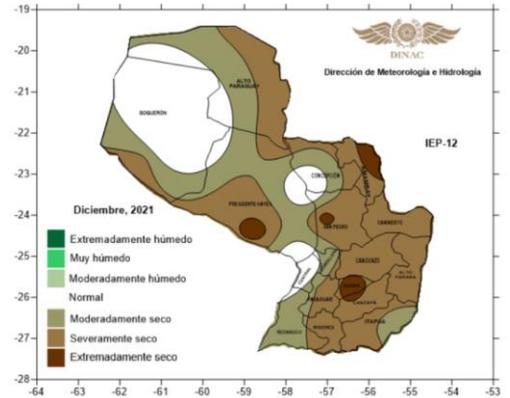
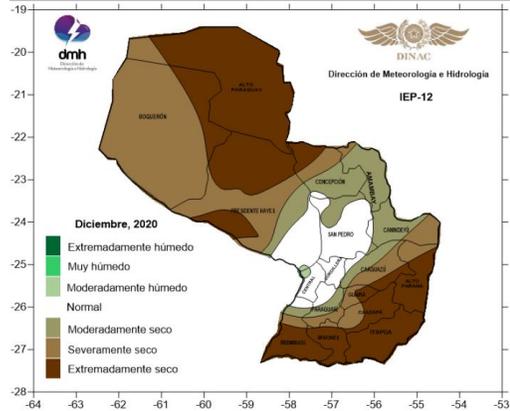
Anomalía de precipitación anual



Anomalía de la precipitación (mm.)

Localidades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mcal. Estigarribia	380	-217	178	-38	-93	-34	93	-67	-174	89	-348
Puerto Casado (La Victoria)	498	312	334	412	621	-170	431	122	-296	-485	-282
Pedro Juan Caballero	84	48	378	898	20	90	-75	-46	-4	-640	-122
Pozo Colorado	563	123	38	584	74	-5	121	358	-290	-240	-270
Concepción	86	286	142	750	114	-353	171	142	-327	30	-486
Gral. Bruguez	103	-347	389	286	256	252	198	172	-193	-368	-292
San Pedro	-231	-74	288	571	43	-311	-130	187	-301	-504	-14
San Estanislao	55	-508	225	883	358	-40	-160	-107	-390	-124	229
Salto del Guaira	-345	140	-12	774	330	326	-329	234	-482	-395	289
Asunción	-243	-303	448	665	-58	-172	198	-275	-379	-22	-99
Villarrica	-299	75	622	513	137	369	-292	-535	-449	-662	-136
Cnel. Oviedo	47	-167	108	594	-261	322	-172	-316	-384	-576	-54
Aeropuerto Guarani	-523	220	705	423	91	484	-6	-447	-622	-591	52
Pilar	-39	76	671	239	694	370	420	165	-520	-143	-444
San Juan Bautista Misiones	-248	-440	59	248	65	225	43	-41	-590	-480	-87
Caazapá	-240	85	264	464	-54	364	-203	-550	-586	-565	-152
Cptan. Meza	-302	-72	782	378	-286	1018	-377	374	96	-298	104
Encarnación	-390	-50	1115	241	37	631	-87	157	-618	-602	-308

Índice Estandarizado de Precipitación



SPI 12

Localidades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mcal. Estigarribia	0.4	0.3	-0.7	0.5	-1.3	-0.8	0.2	-0.9	0.1	-1.5	-0.5	-0.2	2.2	-1.0	0.9	-0.1	-0.3	-0.1	0.6	-0.3	-0.6	0.5	-2.2
Puerto Casado	-0.5	-0.6	-1.4	-0.6	0.6	-0.1	0.7	-0.7	0.0	0.5	0.1	1.2	1.7	0.9	1.0	1.3	2.2	-0.8	1.4	0.4	-1.3	-2.0	-1.5
Pedro J. Caballero	0.8	0.6	-2.0	0.4	-0.2	-0.9	-0.8	-1.6	0.9	1.0	-0.3	-1.8	0.7	0.5	1.4	2.2	0.4	0.6	-0.5	-0.3	-0.1	-2.2	-0.6
Pozo Colorado	-0.2	-2.2	-1.3	1.4	1.6	0.4	0.3	-0.4	-1.6	-0.5	-1.4	1.0	2.2	1.2	0.6	2.6	0.9	0.0	1.1	1.7	-1.8	-1.5	-2.0
Concepción	-1.0	-1.1	-0.2	1.3	0.9	0.3	-1.1	0.1	0.6	-0.6	0.1	-0.7	0.3	1.1	0.5	2.6	0.4	-1.3	0.7	0.4	-1.3	-0.0	-2.2
Gral. Bruguez	0.8	-1.0	0.5	1.3	0.1	-1.3	-0.1	0.7	-1.5	0.9	-1.4	1.1	0.9	-1.6	2.2	1.9	1.7	1.6	1.2	1.0	-1.3	-2.2	-2.0
San Pedro	0.3	-1.1	-1.5	1.6	1.2	-0.1	-0.8	-1.2	1.4	0.1	1.3	-1.3	-1.3	0.1	1.7	2.2	1.1	-1.6	-0.7	1.4	-1.8	-2.2	0.8
San Estanislao	0.9	-1.1	-1.0	0.9	1.6	-0.7	-1.3	-1.6	-1.2	-0.8	0.4	-0.4	0.7	-2.0	1.1	2.2	1.4	-0.3	-0.9	-0.6	-1.3	-0.8	1.0
Salto del Guaira	1.0	-0.1	-1.0	0.6	0.9	-1.3	-2.0	-1.1	-1.0	0.7	-1.5	-0.4	-1.1	0.7	0.1	2.2	1.3	1.1	-1.3	0.9	-1.8	-1.6	0.8
Asunción	0.4	-0.1	0.4	-0.5	0.6	-0.8	0.7	0.4	-1.1	0.3	0.0	-0.2	-1.0	-1.4	1.3	1.9	-0.1	-0.7	0.7	-1.3	-2.0	0.1	-0.6
Paraguari	-0.9	-1.0	-1.0	-1.1	-1.1	-1.2	1.2	1.3	-1.3	1.7	-0.6	0.3	-0.5	0.6	1.9	2.6	1.0	0.9	1.1	-2.2	-1.6	-1.5	-0.5
Villarrica	-0.6	0.5	1.4	0.4	-0.4	-1.8	0.1	0.0	-2.0	0.6	0.8	-0.1	-0.8	0.2	1.9	1.4	0.6	1.1	-0.9	-1.6	-1.2	-2.2	0.4
Cnel. Oviedo	-1.1	-0.9	-1.1	-0.3	-1.4	-1.6	-0.7	0.8	-2.2	1.2	-0.8	-1.2	0.9	-0.9	1.1	1.7	-1.0	1.3	-1.0	-1.3	-1.5	-1.8	0.7
Aeropuerto Guarani	1.3	-0.4	1.4	1.0	-1.3	-0.8	-1.2	-0.7	-1.6	1.6	1.2	-1.3	-1.5	1.1	2.2	1.7	1.1	1.9	0.9	-1.4	-2.2	-1.8	0.3
Pilar	0.1	-0.7	0.8	-0.8	0.1	-1.4	0.9	-1.5	-2.2	-0.2	-0.1	-0.4	-0.0	0.3	1.7	0.7	1.9	1.1	1.2	0.5	-2.0	-1.0	-1.8
San Juan Bautista	0.4	-0.1	1.7	-0.6	-0.6	-1.0	-0.5	0.6	-0.7	0.7	0.9	-1.3	-0.9	-1.5	0.3	0.7	0.3	0.7	0.2	0.0	-2.2	-1.8	-0.2
Caazapa	0.8	-1.1	1.1	-1.1	0.4	-1.5	0.1	0.4	-1.4	1.6	0.9	-0.1	-1.0	0.6	0.9	1.4	0.0	1.2	-0.9	-1.8	-2.2	-2.0	-0.8
Cptan. Meza	1.1	-0.6	1.9	-0.5	-1.5	-1.1	-0.6	1.4	-0.9	0.9	1.2	-1.0	-1.0	-0.5	2.2	1.1	-1.1	2.6	-1.4	1.0	-0.1	-1.2	0.2
Encarnación	0.2	-1.2	1.6	0.1	-1.3	-0.6	-0.4	0.6	-1.3	0.4	-0.3	-0.8	-1.0	0.1	2.6	0.5	0.3	1.4	-0.0	0.4	-2.0	-1.8	-1.4

Marco Legal



Ley 2615/06

Que crea la Secretaría
de Emergencia Nacional

CAPÍTULO V - De la Declaración de Situación de Emergencia o Desastre

Artículo 19: La SEN presentará al presidente de la República los pedidos correspondientes para que este solicite al Congreso Nacional, de acuerdo al Artículo 202 numeral 13) de la Constitución Nacional, la declaración de las siguientes situaciones:

a) Situación de emergencia: cuando por la magnitud de los eventos definidos en el Artículo 3° de esta Ley, haya sido superada la capacidad ordinaria de respuesta de la SEN. A tal efecto, los ministerios y demás entes del Estado deberán, a pedido de la SEN, informar de los recursos disponibles y reprogramables para la atención de la emergencia.

Asimismo, las instituciones podrán hacer reprogramaciones de sus presupuestos en rubros que demanden la atención de la emergencia, comunicando inmediatamente al Ministerio de Hacienda. Con la declaración de Situación de Emergencia o Desastre, las intendencias y gobernaciones afectadas, en coordinación con la SEN podrán realizar reprogramaciones de rubros que permitan la atención de la emergencia o desastre.

b) Situación de desastre: cuando por la magnitud de los eventos definidos en el Artículo 3° de esta Ley, haya sido superada la capacidad de respuesta del Sistema de Atención de Desastres. A tal efecto, se entenderá que la zona declarada en

Artículo 20: El Decreto de Declaración de Situación de Emergencia o Desastre deberá especificar el ámbito geográfico de aplicación, pudiendo abarcar todo el territorio nacional o parte de él. El Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional, cuando las circunstancias así lo requieran, leyes especiales que especificarán moratoria de pago de impuestos, refinanciación o condonación de deudas, y otras medidas adecuadas al caso específico, por causa de desastres.

Artículo 21: Decretada la Situación de Emergencia o Desastre en los términos establecidos en esta Ley, la Dirección Nacional del Tesoro pondrá a disposición de la SEN, además de la totalidad de los recursos del Fondo, los extraordinarios que demande la atención de emergencia.

La SEN podrá, asimismo, solicitar la afectación de los recursos con que cuentan los organismos estatales, departamentales y municipales, a fin de dar cumplimiento a las acciones de asistencia que fueren necesarias. Temporalmente, en caso de

Artículo 22: Mientras exista una Situación de Emergencia o Desastre, declarada con arreglo a esta Ley, la SEN podrá contratar la adquisición por vía administrativa directa, de bienes y servicios requeridos para la ejecución de las acciones de emergencia necesarias. Con el fin de inyectar recursos en la zona de emergencia o desastre, en las adquisiciones se dará preferencia a los productos locales. Las gobernaciones y municipios que se encuentran en la jurisdicción declarada en Situación de Emergencia o Desastre podrán hacer uso de esta facultad, previa definición de las necesidades con la SEN.

Informes a requerimiento

GERENCIA DE CLIMATOLOGÍA

Asunción 01 de julio de 2022

1- Diagnóstico

En la **Figura 1**, se observa el marcado déficit de precipitación, de hasta 100 mm, en el noroeste y el sur de la Región Occidental en los últimos 3 meses. Por otro lado, la **Figura 2**, muestra áreas bien definidas con condiciones de sequías moderada e incluso excepcional en diferentes zonas de la Región Occidental. Esta evaluación se basa en un análisis de los últimos 6 meses.

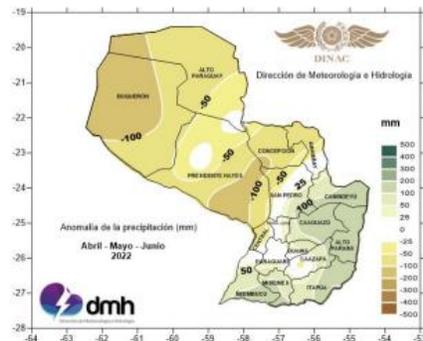


Figura 1. Anomalia de la precipitación en el último trimestre.

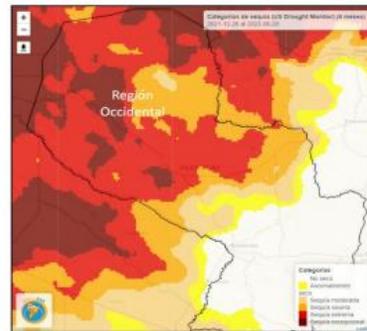
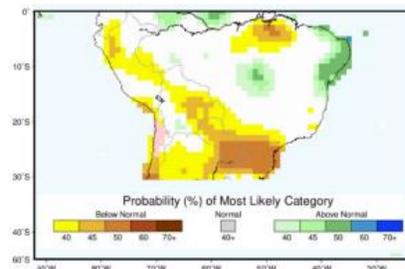


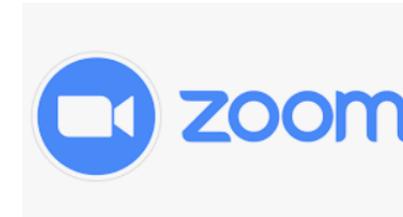
Figura 2. Monitor de sequía de los últimos 6 meses. Producto elaborado en el SISSA (Sistema de Información sobre Sequía para el Sur de Sudamérica)

2- Perspectivas

Persiste aún condiciones de la Niña, por lo tanto, la gran mayoría de los modelos numéricos del clima predicen para nuestra región y en particular para nuestro país probabilidades medias de que las precipitaciones en el trimestre julio-agosto-setiembre se encuentren por debajo de lo normal. En la imagen de la derecha se observa la predicción difundida por el IRI (International Research Institute for Climate and Society).



Exposiciones presenciales o vía telemática



- Unidades de gestión y reducción de riesgos de desastres de las municipalidades.
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Comisiones del Congreso Nacional
- Unidad de gestión de riesgo del MAG
- Ministerio de Relaciones Exteriores

Bajante del río Paraguay se aproxima a récord histórico

03 ENERO 2023 - 17:20

El río Paraguay atraviesa por su tercera etapa consecutiva de bajante, con niveles críticos de sequía. La situación ya impacta en la navegabilidad. Actualmente, el nivel es de -25 centímetros, solo 50 centímetros del récord histórico del 2021.



“El 5 de abril de 2022 se declaró el estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay”, completa Pastén: “Esto se produjo basado en informes de la DMH y otras instituciones. Allí fue donde tuvo incidencia toda la información generada a partir del SISSA, que nos permitió tener datos adicionales a los que localmente se iban generando”.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6901

QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Declárase en situación de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 numeral 13) de la Constitución Nacional, por el término de ciento ochenta días, para combatir los efectos ocasionados por la sequía.

Artículo 2.º Dispóngase que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los gobiernos departamentales y municipales de todo el territorio de la República del Paraguay destinen los recursos presupuestarios necesarios para mitigar los efectos de la sequía para pequeños y medianos productores agropecuarios.

Artículo 3.º Establécese que el Banco Central del Paraguay (BCP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), dentro de sus facultades, dispongan como medida excepcional durante la vigencia de la declaración de emergencia, la refinanciación o reestructuración de deudas contraídas (capital e intereses), con entidades financieras y cooperativas, que no puedan ser honradas por la pérdida de la producción como consecuencia de los efectos ocasionados por la sequía.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.

Pedro Alliana Rodríguez

Oscar R. Salomón

Impactos

Mermas en la producción Agropecuaria del Paraguay

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, CAPECO Y UGP

Efectos

- Las pérdidas en este sector llegaron a **más del 50 %**, especialmente en **Poroto, Maíz Zafra, Mandioca, Sésamo y Hortifrutícolas**, además de las pasturas en ambas regiones y el problema de abastecimiento de agua en aguadas y tajamares. Esto en las últimas tres zafras (2020,2021).
- En la **soja y el maíz zafriña**, también se tuvieron mermas importantes, especialmente en el **periodo 2021/22**, donde el rendimiento fue de **48 % menos del promedio**. Solo comparado con la sequía del 2011/12.
- Cultivos de invierno como **el trigo y la canola**, no tuvieron inconvenientes de falta de humedad, si se tuvo una alta presión fitosanitaria, pero los rindes estuvieron en el rango normal de producción.
- La mayor **presencia de plagas y enfermedades** que afectaron a los cultivos y generó una falta de semillas para futuras siembras.

Medidas

- Herramientas para monitoreo de sequía, ASIS, Balance Hídrico Agrícola, las plataformas de SISSA, HYDROBID.
- Sistema de Alertas Tempranas e Implementación de Mesas Técnicas Agroclimáticas departamentales.
- Planes de Acción Anticipatoria (PAA), Boletines de Avisos y Alertas, Sistemas de Captación de Agua de Lluvias, Manejo de suelos (Curvas de Nivel y Trampas de Agua), App para levantamiento de Datos de Daños y Pérdidas.
- Instalación de Pluviómetros y micro estaciones meteorológicas en agencias de Extensión Agrícola a nivel país, incluido finca de productores, entre otras acciones.

Impactos



10 DE OCTUBRE DE 2023
abc en el Este

am730

MOMENTO JUSTO
ABC CARDINAL AM DE 20:00 A 20:59

31°
AHORA

G. 7.240
DÓLAR COMPRA

NACIONALES POLICIALES DEPORTES ECONOMÍA POLÍTICA MUNDO ESPECTÁCULOS EDICIÓN IMPRESA JUEGOS

NUEVO

★ GUERRA ISRAEL - HAMAS ABC JUEGOS

NACIONALES

En Itaipú, durante la crisis hidrológica, operaron con solo ocho turbinas

Sobre el impacto que tuvo la crisis hídrica en las actividades de la usina de Itaipú durante los últimos dos años, según la exposición del Ing. Ricci Oviedo, de la División de Programación y Estadística, perteneciente a la Dirección Técnica de la Entidad, la central llegó a operar solo con ocho turbinas en forma sincronizada.

Oviedo precisó que el 2021 fue un año de muchos desafíos debido al menor caudal registrado del río Paraná, porque **la afluencia promedio del año pasado fue de 6.932 metros cúbicos por segundo (m3/s)**, que representa solo el 60% del promedio histórico desde el inicio de las operaciones de la usina, que es de 11.479 m3/s. Esa menor cantidad de agua que llegaba hasta la central obligó a tomar diversas medidas con el fin de conservar el alto desempeño de las unidades generadoras, refirió.

Lo más leído

01

EDITORIAL
La moneda paraguaya va a perder su si

Una de las decisiones fue **reducir la cantidad mínima permitida de turbinas sincronizadas**, de once a ocho (cuatro en el sector de 50 Hz y otras cuatro en 60 Hz), tras los análisis correspondientes realizados por la División de Estudios Eléctricos de la Dirección Técnica. Esta acción permitió equilibrar la afluencia y defluencia, conservando el volumen almacenado en el embalse de Itaipú con el objetivo de utilizarlo en el periodo más crítico de la sequía si fuere necesario, esperado a fines de noviembre.

02

CLIMA
Meteorología emite un boletín especial por tormentas para los próximos días

Impactos

BBC NEWS MUNDO

Noticias América Latina Internacional Hay Festival Economía Ciencia Salud Cultura

La histórica sequía del río Paraguay que tiene barcos sin poder navegar y amenaza a la economía del país

Antía Castedo, @anticas
BBC News Mundo
19 octubre 2020



EPA

El río Paraguay está en su nivel más bajo en más de 50 años.

El río Paraguay es la **seña de identidad y, junto al Paraná, la arteria principal** de este país sin salida al mar.

Esta gran vía fluvial **nace en Brasil**, discurre fugazmente por **Bolivia**, atraviesa Paraguay y desagua en el **Paraná**, que a su vez desemboca en el **Océano Atlántico** a través del Río de la Plata.

"Para nosotros el río Paraguay es la única autopista que tenemos para salir al mar y esta autopista está con problemas", le dice a BBC Mundo Pedro Mancuello, viceministro de Comercio de Paraguay.

La falta acuciante de lluvias en los últimos meses en la zona del Pantanal brasileño, fuente de alimentación del Paraguay, tiene al río en mínimos históricos, a **48 centímetros por debajo** de su cero hidrométrico (el estándar de medición de su caudal, situado en el puerto de Asunción, medido el pasado jueves).

En ciertos puntos, el río ya no tiene suficiente profundidad para que puedan navegar las embarcaciones comerciales con mayor calado que transportan grano, combustible o mineral de hierro.

"En la cuenca del Paraná hubo lluvias, pero la situación del río Paraguay es absolutamente crítica", le dice a BBC Mundo Esteban dos Santos, presidente del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos de Paraguay.

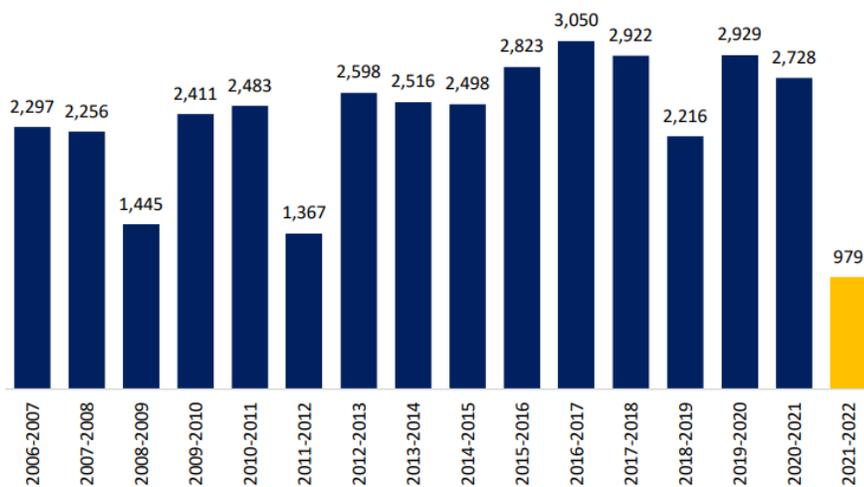
"La profundidad desciende a un ritmo **de tres centímetros por día**".

Impactos

Impactos de la sequía en la agricultura

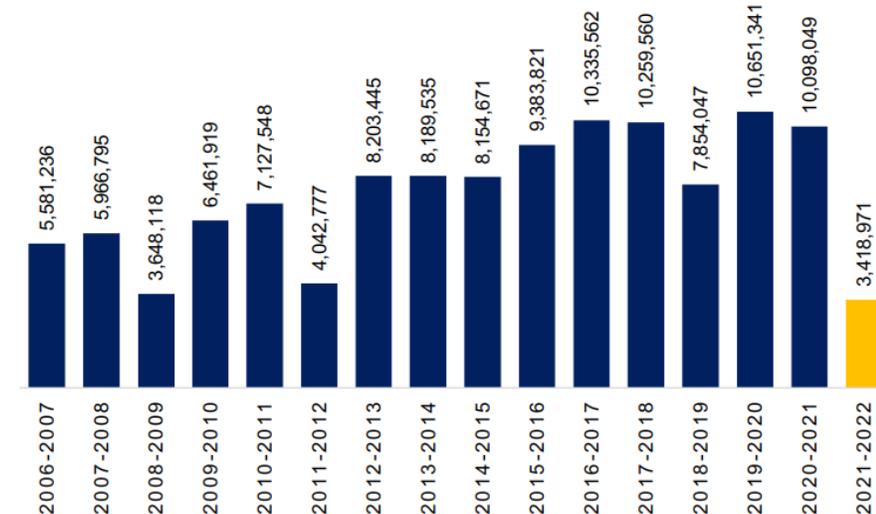
La sequía, marcada por el fenómeno de la Niña, comenzó a manifestarse en el año 2019, afectando a varios países de Sudamérica. El principal impacto se observa en el desempeño productivo agrícola y pecuario, donde los agricultores no han obtenido los retornos esperados debido a niveles de producción fueron inferiores al punto de equilibrio. Gran parte de las zonas productivas de la región Oriental no recibieron las precipitaciones suficientes en el final del ciclo del cultivo, lo que afectó consecuentemente la producción y la cadena comercial de los rubros agrícolas más importantes de Paraguay.

Gráfico 12: Evolución de la productividad del cultivo de soja, kilogramos por hectárea.



Fuente: Estimación a partir de datos del Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO).

Gráfico 11: Evolución de la producción total de soja, en toneladas.



Fuente: Estimación a partir de datos del Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO).

PARAGUAY: IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA SEQUÍA

Septiembre 2022

Elaboración
MF Economía e Inversiones S.A.

Revisión Técnica
Unión de Gremios de la Producción (UGP)

Con el apoyo de
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Cita sugerida: PNUD, 2022. *Paraguay, impactos económicos y sociales de la sequía*. Asunción, Paraguay.

El documento se organiza en tres principales ejes de análisis (1) la situación macroeconómica; (2) la situación microeconómica y (3) la perspectiva social, incluye una mirada regional y local, y analiza los impactos sobre la agricultura tecnificada y la agricultura familiar.

Impactos

Tabla 2. Resumen de efectos de la sequía por rubro agrícola.

	EFFECTO DE LA SEQUIA	CONSECUENCIAS
MANDIOCA	Menor producción Descomposición de semillas (mosca blanca)	Reducción de la disponibilidad de alimentos para el autoconsumo y para la industria en el corto plazo y recuperación en el mediano plazo. Escases de la semilla y por ende del producto a mediano corto, pero con posibilidades de recuperación en el mediano plazo
SÉSAMO	Menor producción	Endeudamiento, asociado a la contratación de mano de obra. Agravado por los problemas de productividad.
MAÍZ	Menor producción	Menor disponibilidad de alimentos para el autoconsumo
ANIMALES MENORES*	Menor disponibilidad de maíz y mandioca para alimentación animal	Cría de cerdos y gallinas disminuida Menor ingreso por venta de carne
ANIMALES MAYORES**	Menor disponibilidad de pasturas	Caída de la producción de leche Menor ingreso por venta de leche
FERIAS HORTI-GRANJERAS	Escaso efecto	Menores niveles de venta de productos en feria
TOMATE Y PIMIENTO	Escaso efecto	La tecnificación productiva aseguró el riego

Fuente: MF Economía.

*Incluyen: gallinas y cerdos; **Incluyen: vacas lecheras

Tabla 3. Resumen de efectos de la sequía por tipo de actores.

Familia	Mujeres	Hombres
Remesas del interior del país	Venta de comida	Trabajo en establecimientos pecuarios
Remesas del exterior del país	Servicios de peluquería	Servicios de arreglo de motocicletas
Venta de animales mayores (terneros).	Venta de tejidos (crochet)	Búsqueda de empleo en ciudades aledañas
Venta de animales menores (cerdos y gallinas)	Venta en ferias horti-granjas	Migración de jóvenes a las ciudades
Venta en ferias horti-granjas	Búsqueda de empleo en ciudades aledañas	
Transferencias condicionadas a familias que se encuentran en condiciones de pobreza (Tekopora y Adultos Mayores)	Migración de jóvenes a las ciudades	

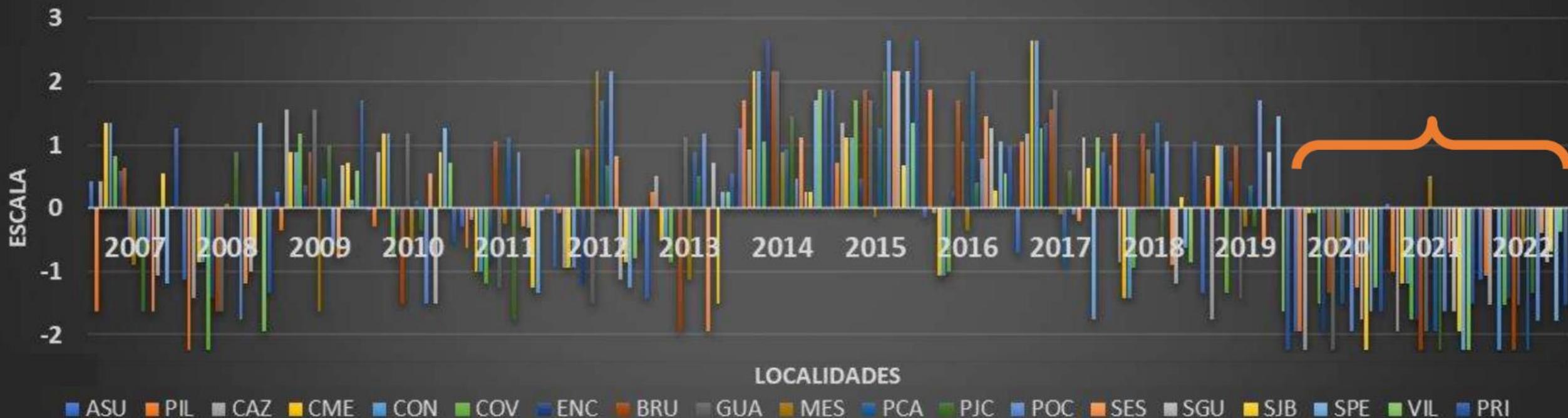
Fuente: MF Economía.

PARAGUAY: IMPACTOS
ECONÓMICOS Y
SOCIALES DE LA
SEQUÍA

Septiembre 2022



Indice estandarizado de Precipitación IEP-12





DIRECCIÓN DE
METEOROLOGÍA
E HIDROLOGÍA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Muchas gracias

Carlos Roberto Salinas

Dirección de Meteorología e Hidrología

www.meteorología.gov.py

roberto.salinas@meteorología.gov.py